



1720

Bogotá, D.C.

Señor(a):

MONICA ANDREA ALVAREZ FERNANDEZ

Calle 70C No. 55-22

Teléfono: 311 5745761

Ciudad.

Asunto: Resuelve reclamación Rad. No. **2016ER24893** de fecha 21 de diciembre de 2016, - convocatoria No. 45 - proceso de vinculación a la Planta Temporal creada mediante Acuerdo 06 de 2016 - Caja de la Vivienda Popular.

Respetado señor(a):

En relación con la reclamación del asunto, en la cual se expresa: "...considero que cumplo con los requisitos académicos y los 48 meses de experiencia laboral profesional relacionada requerida.."; es menester precisar que una vez revisada la documentación allegada y los soportes de certificación laboral, se encontró que **cumple** con los requisitos establecidos para la vinculación a la planta temporal perfil 25, lo anterior, en razón a que se pudo evidenciar dentro de las certificaciones laborales aportadas, que se desempeñaron funciones relacionadas con aquellas requeridas en el cargo al cual aplicó.

Con lo anterior, se da respuesta a su reclamación, en relación con su proceso de vinculación a la planta temporal de cargos de la CVP.

Cordialmente,

ADRIANA FORERO MONTOYA

Subdirectora Administrativa

Proyectó: Felkin Sandoval

Revisó: José Alejandro Ramírez Cano

